



**PLANO
COROGRÁFICO
DE UNA PARTE DEL ESTADO DE CAMPECHE**
que comprende todo el margen derecho del río Usumacinta hasta sus confines,

EN EL QUE ESTÁ INCLUIDO EL PARTIDO DEL

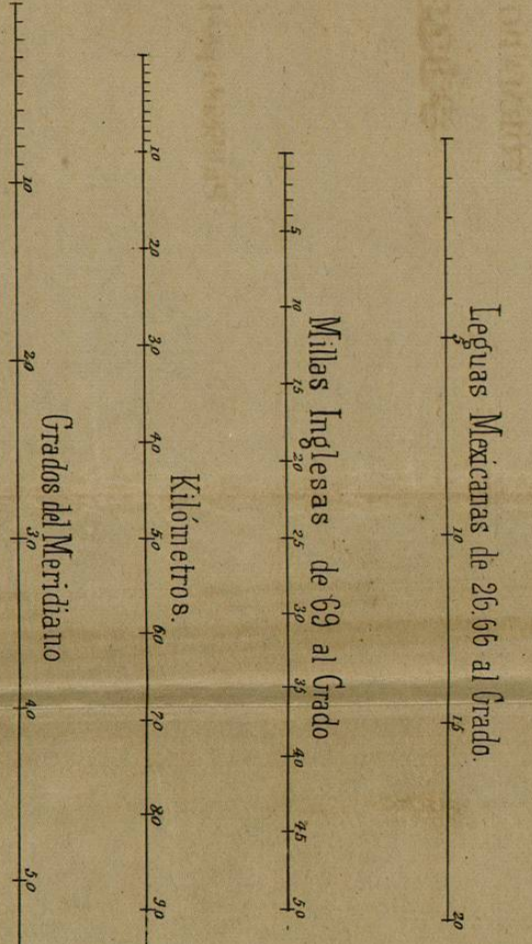
CÁRMEEN

FORMADO POR EL AGRIENSOR GEÓMETRA

FRANCO ROBERTO SIERRA

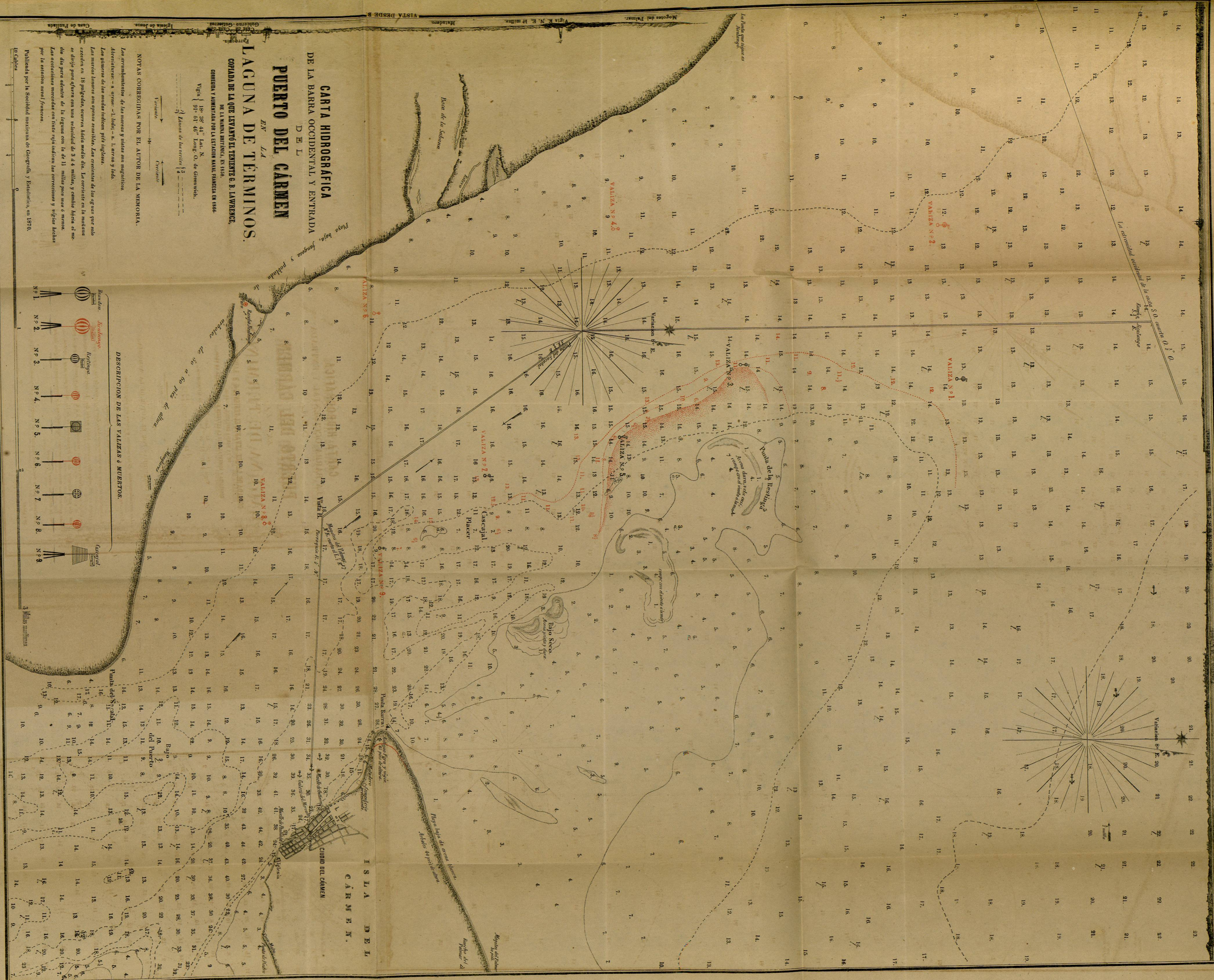


Publicado por la Sociedad de Geografía y Estadística en 1870.



Terrenos Ocupados por las
Tribus Lacandonas

La latitud y longitud de la Ciudad del Carmen, cabecera del Partido del mismo nombre, situada en el extremo Occidental de la Isla es la siguiente:
19° 38' 44" N. y 7° 14' 06" E. de MÉXICO.
14° 49' 00" O. de WASHINGTON
91° 51' 00" O. de COPENWICH.
89° 38' 37" O. de CADIZ.
94° 11' 24" O. de PARÍS.



CARTA HIDROGRÁFICA
DE LA BARRA OCCIDENTAL Y ENTRADA
DE LA LAGUNA DE TÉRMINOS.
PUERTO DEL CÁRMEN.
 D. N. L. A.

COPADA DE LA QUE LEVANTÓ EL TENDIENTE B. LAURENCE,
 DE LA MARINA BRITÁNICA, EN 1850.
 CORREGIDA Y AJUSTADA POR LA ESTACION NAVAL FRANCESA EN 1866.

NOTAS CORREGIDAS POR EL AUTOR DE LA MEMORIA.

Los arroyamientos de las mareas y vistas son magnéticas.
 Aberraciones - a. orizont. - l. lateral - h. l. orizont. y lado.
 Los valores de las sondas indican pies ingleses.
 Las mareas bajas son apenas sensibles. Las crecidas de las aguas que solo
 cubren en 18 pulgadas, corren hacia medio día. Los corrientes en la mañana
 se dirigen para afuera con una velocidad de 3 a 4 millas, y cambia hacia el me-
 dio día para adentro de la laguna con la de 13 millas poco mas o menos.
 Las estaciones marcadas con triángulo rojo indican las conexiones y vigías hechas
 por la estación naval francesa.

DESCRIPCION DE LAS VALIZAS O MUERTOS.

- N.º 1.
- N.º 2.
- N.º 3.
- N.º 4.
- N.º 5.
- N.º 6.
- N.º 7.
- N.º 8.
- N.º 9.

Publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1870.
 10 Cables.

del gobierno general sobre el estado lamentable de ruina que guarda el muelle público y principal. Un puerto como el del Cármen, cuya aduana deja libres al supremo gobierno \$ 40,000 todos los años, visitado anualmente por mas de cien buques extranjeros de diferentes naciones y por mas de seiscientas embarcaciones menores nacionales, bien merece que se le reparen sus muelles, con mucha mas razon, cuando esto puede verificarse sin sacrificio alguno, y dejando para el efecto una muy pequeña parte de lo que percibe de aquel puerto el erario federal.

Tambien es digna de que se atienda por el gobierno de la nacion, la súplica que le dirigió hace cerca de dos años por conducto del gobierno del Estado, sin haber obtenido resolucion alguna, la junta directiva para la desecacion de los pantanos en la Isla. Allí no tenemos necesidad de caminos, porque todo nuestro tráfico se hace por mar ó por los rios, y nada mas justo que acceder á la peticion de la referida junta directiva, que se reduce á que una parte del derecho en sustitucion del de peaje que se cobra por aquella aduana y que por una disposicion se destina á la construccion y reparacion de caminos en las respectivas localidades, se invierta en el importante objeto de desecar los pantanos de la Isla, cuya obra dará los mas satisfactorios resultados en favor de la salubridad pública de aquel puerto.

Damos punto á nuestra reseña. No tenemos la presuncion de creer que hayamos ejecutado un trabajo que merezca siquiera llamarse interesante; pero sí nos acompaña la satisfaccion de que puede ser útil, habiendo dado á conocer, aunque muy imperfectamente, la localidad en que nacimos y estamos establecidos. De esta manera obsequiamos los deseos de muchos de aquellos laboriosos habitantes, y cumplimos especialmente con el encargo de la junta auxiliar de Geografía y Estadística del Cármen, á cuyo nombre tenemos el honor de presentar el resultado de nuestras tareas á la R. Sociedad establecida en esta capital.

Repetimos que nuestro trabajo no tiene otro mérito que el de la utilidad que pueda proporcionar á la noble institucion á quien se dirige y dedica, ni tiende á otro objeto que al de contribuir, como deseáramos que contribuyesen todas las fracciones de la República, á dar á conocer al público y á los representantes del poder, los diversos elementos de riqueza y prosperidad con que cuenta, para que con el fomento, proteccion y desarrollo de esos elementos, venga el engrandecimiento del país en general, y el particular de los pueblos que lo constituyen.

México, Noviembre 24 de 1870.

ARTURO SHIELS.